



[www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx)

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

Entre el entusiasmo de los Constituyentes por definir en el naciente texto jurídico el camino de la legalidad para la nueva vida democrático-social del país, en medio del júbilo que representaba dotar a la Patria del fundamento normativo que impulsara su transformación estructural, un hombre conector del momento histórico que se vivía, de la significación política de ese encuentro y de sus consecuencias para el desarrollo nacional, recogía los testimonios —esperanzadores y optimistas unos, serenos y causticos otros— de quienes estaban protagonizando la elaboración del documento que representaba el fin de la lucha armada y el principio de la restauración constitucional, dando un aliento renovador a la moderna sociedad mexicana.

Pero antes de eso, la nación se había desagarrado.

El Constituyente de Querétaro era el corolario de un largo proceso de enfrentamientos, de cruenta guerra civil, de convulsiones y pugnas que se remontan a la etapa de la integración del Estado Nacional. El elemento catalizador de este periodo había sido la inequívoca incapacidad de los conservadores, la oligarquía terrateniente y sus segmentos, parapetados en una base de privilegios.

Los liberales sabían que una condición necesaria para conseguir la estructuración del Estado Nacional era asestar un golpe a la iglesia terrateniente. Las leyes de desamortización respondieron a ese imperativo y la Constitución de 1857 redondeó el proyecto.

Las guerras de reforma muestran claramente la sustancia del conflicto generado por el programa liberal. Los conservadores luchan por sus intereses y sin importarles entregar la patria, apelan al imperialismo francés.

Diez años se prolongaría la lucha y de ella surge, fortalecido, un nuevo Estado: el Estado Liberal. En ese periodo emerge también una nueva Constitución que encierra los ideales e ilusiones de los liberales. A su lado las leyes de reforma, elevadas más tarde a rango constitucional, desencadenan efectos decisivos en la liquidación de privilegios de la clase terrateniente y destruyen la dualidad iglesia-estado.

Luego, los treinta años del periodo porfiriano significan una etapa de consolidación del estado nacional y de desarrollo capitalista de la producción. Dependencia económica del exterior y explotación de las grandes mayorías caracterizan a la era porfiriana, en donde además se manifiesta el aniquilamiento de la dinámica constitucional, y, con ello, se sepulta el proyecto democrático a que había aspirado la Constitución de 1857.

Las ideas liberales dieron paso al pensamiento positivista que se amoldaba justamente a las necesidades del desarrollo capitalista del país.

Al amparo de las ideas del progreso se abandona y se entierra la Constitución del 57.

La dictadura porfiriana había llegado demasiado lejos. Una crisis global asoma en la primera década de este siglo: la industria se estanca ante el estrechamiento del mercado interno, dadas las condiciones de explotación de las mayorías y la brutal represión de que era objeto la clase trabajadora; crisis bancaria, insolvencia de hacendados, campesinos despojados y sometidos al implacable régimen de la hacienda.

Se generaliza el descontento, se registran las primeras huelgas, las capas medias se exasperan y, como una respuesta se funda en 1906 el Partido Liberal, cuyo programa ya postula algunas de las exigencias que habrían de consagrarse una década después: fraccionamiento de latifundios, jornada máxima de trabajo para la clase obrera, reformas educativas, el ajuste, en fin, de las relaciones sociales que propiciarán un desarrollo más sano.

En 1910 Madero lanza su consigna en San Luis Potosí: "Sufragio efectivo. No reelección", la proclama encuentra eco en una población harta de la larga dictadura, la atmósfera del país se puebla de entusiasmo rebelde, de ira largamente contenida.

Ante la avalancha (Zapata en el sur, Orozco, González y Villa en el norte), Díaz renuncia y abandona el país.

Seis meses de gran efervescencia: la fiesta electoral anima al país que ha vivido tres largas décadas de silencio y mordaza. En ese clima festivo Madero asume el poder y pronto percibe la dimensión de los conflictos, las graves preocupaciones sociales que debe resolver: la urgencia de solucionar el problema de la tierra, la imperativa necesidad de legislar en tutela de la clase trabajadora.

Dada la demanda popular de prontitud en el cambio, la presión crece, la inconformidad se multiplica y se dispersa en el irreconciliable antagonismo de radicales, moderados y de una derecha nostálgica del porfiriato.

Hay pues, fragmentación en la lucha y desánimo popular que nunca adquiere suficiente organización y fuerza. En medio de tal confusión es "preciso" proteger los intereses del gran capital y Huerta se convierte en su instrumento. En febrero de 1913 se derroca y asesina a Madero.

Dos años de dictadura huertista son suficientes, ahora sí, para unificar a todas las fuerzas sociales: los deseos de estabilidad y orden de unos y los frustrados anhelos de cambio de otros, coinciden en el repudio generalizado al usurpador.

Hacendados y comerciantes al borde de la quiebra, campesinos exasperados, intelectuales ambiciosos o radicales, terratenientes progresistas y los caudillos que no han abandonado las armas, ven con ilusión la proclama de Carranza. Todos se identifican en torno al Plan de Guadalupe, que fundamentalmente aspiraba a restablecer la empolvada e inutilizada Constitución de 1857.

La lucha alcanza grandes dimensiones, la movilización popular cobra una fuerza inaudita y el ejército constitucionalista se despliega arrasadora e inconteniblemente hacia la capital.

Ante la inminente amenaza aunada a la crisis económica, Huerta renuncia y el ejército constitucionalista hace su entrada triunfal en la ciudad de México.

Carranza se da cuenta que las simples reformas políticas no bastan, advierte la necesidad de las reformas sociales; prueba patente de ello es su famoso discurso de Hermosillo y la promoción de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915.

A la lucha en el campo de batalla le procedería la lucha de las ideas: Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del poder Ejecutivo de la Unión, mediante decreto del 19 de septiembre de 1916 convoca al Congreso Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos. La obra de Carranza por dotar al país de una nueva Carta Magna estaba en marcha.

Los presuntos diputados constituyentes habían sido electos en los comicios del 22 de octubre de 1916 y Carranza señala lugar y fecha para el inicio de sesiones: la capital del Estado de Querétaro, donde convergen los caminos de México y escenario de la chispa independiente y del triunfo de la República, sería la sede del Congreso a partir del 20 de noviembre de 1916.

Sin embargo, es hasta el día siguiente, en el recinto de la antigua Academia de Bellas Artes, que da principio la primera sesión preparatoria. Durante nueve días se presentan y discuten credenciales, se integran las comisiones de puntos constitucionales y se vota la mesa directiva del Congreso de la que surge Luis Manuel Rojas como presidente. Así llega el primero de diciembre y los diputados se reúnen en el Teatro Iturbide, hoy Teatro de la República. Con la presencia de Venustiano Carranza abre el Congreso Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos el período único de sesiones, iniciándose así una jornada histórica en la reconstrucción nacional.

Pronto se manifiesta la pugna entre los dos sectores del Congreso —radicales y renovadores— al discutirse el dictamen de la Comisión de Reformas a la Constitución. El proyecto de un nuevo código fundamental (132 artículos y 9 transitorios) entregado por Carranza empieza a leerse y a partir del 12 de diciembre se inician los primeros debates sobre la Constitución.

La primera tormenta parlamentaria, el 13 de diciembre, tiene ocasión con motivo de la discusión del artículo tercero y la polémica sobre la libertad de imprenta traería también acaloradas intervenciones.

A las vibrantes participaciones de Mujica le siguen las disertaciones de Jara o la elocuencia desbordada de Palavicini.

Mientras tanto, en la segunda mitad del mes de enero de 1917, el diputado del V Distrito Electoral (Cholula), representante por Puebla en el Congreso, recababa los testimonios de los Constituyentes.

David Pastrana Jaimes que había tenido vivas intervenciones, defendiendo con celo la soberanía de los Estados, demostrando un alto espíritu nacionalista en el análisis de algunos artículos, compilaba el pensamiento de los congresistas.

Recogidas casi al final del Congreso, las opiniones de los diputados dejaban testimonio de sus preocupaciones, de su ideología, y más que nada de su convicción de la importancia que para el futuro del país tendría la nueva ley.

Destacan las inquietudes acerca de la estricta observancia de la ley máxima, que aún estaba en proceso, como una forma de asegurar los ideales revolucionarios, la esperanza en que su contenido de reformas sociales cumpliera con las aspiraciones de la lucha armada,

David Pastrana Jaimes, con atinada curiosidad que hoy celebramos, había colectado para un álbum el pensamiento de quienes después de más de dos meses, entre sesiones preparatorias, sesenta y cinco sesiones ordinarias y una permanente, habían dado a México su base jurídica,

La Constitución estaba aprobada. Se firmaría con la misma pluma que sirvió para rubricar el Plan de Guadalupe, cimiento del afán transformador y legislativo de Carranza, quien en la ceremonia de clausura pronunció un serio discurso, protestando cumplir y hacer cumplir el nuevo ordenamiento "...dando así la muestra más grande de respeto a la voluntad soberana del pueblo mexicano, a quien tan dignamente representáis en este momento", poniendo así fin al Congreso.

El Senado de la República ofrece a la opinión pública esta serie de testimonios en los que se percibirá un sistemático espíritu nacionalista y un propósito sincero de dotar a México del texto constitucional que garantice a la vez libertad para el hombre, justicia para el pueblo e independencia para la nación.

No pasa inadvertida la muestra de gratitud de esta Cámara para el Contador Público Juventino Castro, Ex-gobernador del Estado de Querétaro quien facilitó el acceso a los documentos originales, que si bien no se conservan en su totalidad, si permiten una clara aproximación al ánimo que imperó en ese magno ejercicio legislativo del pueblo mexicano.

Sen. Mariano Palacios Alcocer